

NUEVE TEMAS SOCIALES

Luis Munilla, sds

V. LA SUBSIDIARIDAD

Subsidio significa: apoyo, ayuda para la promoción, impulso al desarrollo por parte de instancias inferiores como puede ser la autoridad que gobierna.

Todos conocemos cómo en tantas partes del mundo surgen iniciativas privadas o de pequeños grupos de todo tipo: económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional, político... Y experimentamos que normalmente estas iniciativas sirven para el crecimiento social de un pueblo o nación.

El **principio de subsidiaridad** exige que las instancias superiores respeten y fomenten esas iniciativas de las instancias inferiores. Pues, por una parte exigen menos inversión que si todo debiera ser patrocinado y financiado por el gobierno, y por otra fomentan la iniciativa y responsabilidad de los individuos para el bien común. El Estado no puede suplantar estas iniciativas, surgidas de la libertad y responsabilidad de los ciudadanos, sino que debe fomentarlas.

Lo contrario al principio de subsidiaridad sería, por ejemplo: que el Superior General de una Congregación quisiera dirigir todos los asuntos en su congregación, sin contar con su Consejo, con los superiores de cada Provincia religiosa o nación, ni siquiera con los superiores locales. Esto mismo es aplicable a la política, donde algún presidente o gobernador quisiera dirigir personalmente todo el cotarro, sin contar con los demás.

El **principio de subsidiaridad** protege (debería proteger) a las personas de los abusos de la autoridad que con frecuencia tienden a caer en la así llamada "asistencia social" tratando de comprar las conciencias de los súbditos. Por el contrario: obliga más bien a esas autoridades a ayudar a los particulares y a los cuerpos intermedios a desarrollar sus tareas. Este principio es importante, porque toda persona, familia y cuerpo intermedio tiene algo de original que ofrecer a la comunidad. La experiencia constata que la negación de este principio de la subsidiaridad, o su limitación en nombre de una pretendida democratización o igualdad de todos en una sociedad, limitaría también el espíritu de libertad y de iniciativa de las personas.

En contra de esto va cuando se da excesiva intervención del Estado y del aparato público: al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad. El Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas, con el peligro, incluso, de convertir a muchos de sus ciudadanos en "vagos profesionales" al acostumbrarse a los subsidios y no al trabajo creativo y productivo. Igualmente provoca el aumento exagerado de los aparatos u organismos públicos, dominados por las lógicas burocráticas, más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos en perjuicio del individuo.

Diversas circunstancias o momentos históricos pueden aconsejar que el Estado ejercite temporalmente una **función de suplencia** que no podría realizar la iniciativa privada. Pensemos por ejemplo en situaciones de catástrofes, epidemias o en realidades donde se esté dando grave desequilibrio en cuanto a la justicia social... pero esta suplencia no debe prolongarse más allá de lo estrictamente necesario dado que sólo se justifica en lo "excepcional" de la situación.

Este principio de subsidiaridad ha fallado muchas veces en la organización de la sociedad, por exceso o por defecto. Por **exceso**, cuando el Estado acapara para sí todas las iniciativas, libertades y responsabilidades, que son propias de las personas y de las comunidades menores de la sociedad: a esto se llama **estatismo**. Por **defecto**, cuando el Estado no protege al débil frente a los más fuertes, o

no brinda su ayuda económica, institucional, siguiendo lo que piden las leyes a las entidades sociales más pequeñas cuando es necesario: a esto se ha llamado **liberalismo a ultranza**.

Como ejemplo, algunos Estados intervienen de forma desmedida en los asuntos de la enseñanza: la “escuela pública de gestión privada” (mal llamada simplemente “escuela privada”, ya que en definitiva busca un bien público) cumple un papel muy importante en la sociedad, y es de justicia que el Estado apoye económicamente a estas escuelas o colegios a fin de sufragar los gastos de esta educación con los impuestos que pagan los ciudadanos, como se hace con las escuelas netamente públicas. En ninguna nación, sino en las dictaduras, se promueve o exige que todas las escuelas dependan directamente del gobierno, algo que sería sospechoso y que tendría que ver más con un adoctrinamiento que con una educación.

Desde su experiencia, y como ejemplo, los obispos de Argentina, constatan que en su país y en varios países latinoamericanos, está vigente la subcultura de la dádiva por parte del gobierno. Ésta pervierte el principio de la subsidiaridad –afirman ellos claramente–, ya que degrada al pobre, lo hace completamente del “padrino” que le concede esa pequeña dádiva y lo convierte con ello en un sujeto incapaz de participar de la vida democrática, ya que por el hecho de recibir esa limosna pasa a depender única y exclusivamente del gobierno y no del propio trabajo, engendrando con ello un nuevo problema social y cada día mayor.

Preguntas para el diálogo:

- 1.- **¿Participo yo en iniciativas privadas de tipo social, para el bien de otros?**
- 2.- **¿Es fácil y común recibir apoyos de instituciones y del gobierno para sacar adelante estas iniciativas sociales, deportivas, culturales, caritativas? Por ejemplo para ancianatos promovidos por iniciativa privada, para instituciones de salud promovidas por grupos religiosos, para grupos juveniles sanos...**
- 3.- **¿Se da entre nosotros lo que critican los obispos de Argentina, es decir: que algún gobierno local o general esté comprando conciencias, votos, personas por medio de dádivas a personas o grupos?**
- 4.- **El principio de subsidiaridad fomenta la solidaridad, pues nos hace responsables de alguna parcela del bienestar, nos hace ser creativos, dedicar tiempo a los demás, sentirnos responsables de las cosas de la propia casa, de la propia parroquia, ciudad, nación. ¿Cómo podemos vivir mejor este principio de subsidiaridad?**
- 5.- **Ciertamente, históricamente se dan intromisiones de ciertos países en otros, tratando de imponer sus reglas y criterios. Siempre lo ha habido a través de colonizaciones de territorios o a través de colonizaciones por medio de la economía. Es un tema muy interesante y a tener muy en cuenta, especialmente tratando de promover productos “made in el propio país”... Pero la otra cara de la moneda sería echar la culpa de todos los males locales a cualquier “mister dowerman” para no enfrentarse con los problemas y soluciones de la propia nación. ¿Qué piensas de todo esto?**